

BAREMO y Documentación a aportar

Admisiones CURSO 2021/22

CRITERIOS COMUNES (Puntuación que no varían en los centros solicitados)

	Puntos		Documentación a aportar
Familia numerosa	1.5 2.5	Familia numerosa general Familia numerosa especial	Carné de familia numerosa
Renta	2	Padre, madre o tutor legal beneficiario de la Renta mínima de inserción o del Ingreso mínimo vital.	Justificante acreditativo.
Discapacidad	1.5	Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial superior al 33% del alumno solicitante, de los hermanos, padres o en su caso del representante legal del alumno.	Certificado de discapacidad.

CRITERIOS ESPECÍFICOS (Puntuación que puede variar de un centro a otro)

Domicilio Familiar /Laboral	4	Situado en el municipio en el que está ubicado el Centro solicitado	- Volante de empadronamiento de la unidad familiar. - Certificado de domicilio laboral.
	4.5	Situado en mismo distrito municipal donde está ubicado el centro solicitado	
	2	Situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado	
Hermanos matriculados en el centro o Padres/tutores trabajadores del centro	10	Por cada uno de los hermanos matriculados en el centro solicitado o por cada padre, madre o tutor legal que trabajen el mismo	No se requiere documentación
Antiguos alumnos	1.5	Padre, madre/tutor legal , o alguno de los hermanos del solicitante antiguo alumno del centro para el que se solicita plaza.	Documento acreditativo
Punto Complementario	1	Libre disposición de centro.	Anexo " Punto complementario" De cada centro para el que se solicita plaza.

PUNTO COMPLEMENTARIO FESB Sagrado Corazón Chamartín

- Solicitante hijo o nieto de antiguo alumno.....
- Alumno procedente de alguna de las siguientes Escuelas Infantiles:.....
- Little Witch, El tren de los niños, Dina Condado 2, La casa del niño, El Cascabel
- Alumnos del colegio que vuelven de una estancia por estudios en el extranjero.....
- Familiar directo de Religiosa del Sagrado Corazón.....

*Certificado
Justificante de Escuela Infantil*

*No requiere documentación
Adjuntar escrito*

DESEMPATE: Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando los siguientes criterios en el orden que a continuación se expone:

1.Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro solicitado o padres o representantes legales del alumno que trabajen en el mismo. 2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de domicilio familiar o del lugar de trabajo de los padres. 3.Mayor puntuación obtenida en el apartado de discapacidad del alumno solicitante, hermanos, padre o tutor legal. 4.Mayor puntuación obtenida en el apartado de familia numerosa. 5.Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta anual de la unidad familiar. 6.Mayor puntuación en el apartado hijo o hermano de antiguo alumno del centro solicitado. 7.Mayor puntuación obtenida en el apartado Criterios Propios. 8. Sorteo público realizado por la Consejería competente en materia de Educación.

IMPORTANTE En el caso de que el solicitante presente **más de una instancia** en centros diferentes, **todas ellas quedarán anuladas**. Estas solicitudes, así como las recibidas **fuera de plazo**, y las presentadas con **documentación falsa**, se resolverán por el **SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN**.